

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Video – bares, restaurantes – bares con pista de baile, cafés – cantantes, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Esta se otorga únicamente en lugares establecidos (locales comerciales), como son Video – bares, restaurantes – bares con pista de baile, cafés – cantantes, con venta de bebidas alcohólicas al copeo.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 31, fracción I de la Ley Orgánica Municipal, Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 137 y 141 del Bando Municipal de Calimaya 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de funcionamiento.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando un particular solicite licencia de funcionamiento previo cumplimiento de los requisitos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Con el trámite sujeto a verificación administrativa, con el objetivo comercial que se otorgó.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Llenar el formato de solicitud de licencias.</li> <li>Identificación oficial. (INE)</li> <li>Documento que acredite la posesión del bien inmueble y/o contrato de arrendamiento. (copia del INE del arrendador)</li> <li>Recibo del predial vigente.</li> <li>4 fotografías del establecimiento. (por dentro, lado izquierdo, lado derecho, de frente y por fuera)</li> <li>Cedula Informativa de Zonificación. (Desarrollo Urbano)</li> <li>Croquis de ubicación legible del predio referenciando calles y entre calles. (Google maps).</li> <li>Dictamen de Giro.</li> <li>Certificación autorizada por cabildo.</li> </ul>	Sí No No Sí Sí Sí Sí No	             	Fundamento jurídico – Administrativo; Artículo 137 y 141 del Bando Municipal de Calimaya 2026.  Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.  Artículo 2 fracciones XVII Y 20 Bis decies de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.  Artículo 31 fracciones XXIV quinquies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Llenar el formato de solicitud de licencias.</li> <li>Identificación oficial. (INE)</li> <li>Documento que acredite la posesión del bien inmueble y/o contrato de arrendamiento. (copia del INE del arrendador)</li> <li>Recibo del predial vigente.</li> <li>4 fotografías del establecimiento. (por dentro, lado izquierdo, lado derecho, de frente y por fuera)</li> </ul>	Sí No No Sí Sí	       	Fundamento jurídico – Administrativo; Artículo 137 y 141 del Bando Municipal de Calimaya 2026.  Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

<ul style="list-style-type: none"> <li>Cedula Informativa de Zonificación. (Desarrollo Urbano)</li> <li>Croquis de ubicación legible del predio referenciando calles y entre calles. (Google maps)</li> <li>Acta Constitutiva.</li> <li>Poder Notarial (del representante legal y carta poder de la persona que realiza el trámite, solo en caso de no acudir el representante legal, con identificación oficial y las firmas de los involucrados.</li> <li>Dictamen de giro.</li> <li>Certificación de la autorización de Cabildo.</li> </ul>	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>No</p>	<p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.</p> <p>Artículo 2 fracciones XVII Y 20 Bis decies de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.</p> <p>Artículo 31 fracciones XXIV quinquies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p>
--	---	---	---

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Llenar el formato de solicitud de licencias.</li> <li>Identificación oficial. (INE)</li> <li>Documento que acredite la posesión del bien inmueble y/o contrato de arrendamiento. (copia del INE del arrendador)</li> <li>Recibo del predial vigente.</li> <li>4 fotografías del establecimiento. (por dentro, lado izquierdo, lado derecho, de frente y por fuera)</li> <li>Cedula Informativa de Zonificación. (Desarrollo Urbano)</li> <li>Croquis de ubicación legible del predio referenciando calles y entre calles. (Google maps)</li> <li>Acta Constitutiva.</li> <li>Poder Notarial (del representante legal y carta poder de la persona que realiza el trámite, solo en caso de no acudir el representante legal, con identificación oficial y las firmas de los involucrados.</li> <li>Dictamen de Giro.</li> <li>Certificación de autorización de cabildo.</li> </ul>	<p>Si</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>No</p>	<p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p> <p> </p>	<p>Fundamento jurídico Administrativo; Artículo 176 del Bando Municipal de Calimaya 2026.</p> <p>Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.</p> <p>Artículo 2 fracciones XVII Y 20 Bis decies de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.</p> <p>Artículo 31 fracciones XXIV quinquies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p>
---	---	---	--

**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO**

- Acudir a la oficina de Desarrollo Económico, solicitando los requisitos verbalmente.
- Entrega del formato de solicitud e información de los requisitos.
- Recepción de los documentos para la expedición de la licencia de funcionamiento, dictamen de giro, autorizaciones y permisos.
- Elaboración de la orden de pago. (si lo requiere)
- El expediente se encuentra completo.
- Se realiza el pago en tesorería municipal.
- La Dirección de Desarrollo Económico podrá otorgar la licencia de funcionamiento comercial, industrial de prestación de servicios, Dictamen de Giro, autorizaciones y permisos para los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, solo en aquellas formas donde se permita el uso de suelo.
- Entrega de licencia de funcionamiento comercial, industrial, de prestación de servicios, Dictamen de Giro, de autorizaciones permisos.
- Recibe licencia de funcionamiento comercial, industrial, de prestación de servicios, Dictamen de Giro y Permisos.
- Archivar licencias de funcionamiento comercial, industrial, de prestación de servicios, Dictamen de Giro y Permisos.

**PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA**

72 horas hábiles.

**COSTO**

\$46,924.00 (400 UMAS) Alta  
Y \$42,818.15 refrendo anual (365 UMAS)

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Fundamento Jurídico: Art 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**FORMA DE PAGO**

EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
X	X	X	N/A

**¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?**

En Tesorería Municipal en el área de cajas, ubicada en la planta baja del Ayuntamiento.

**OTRAS ALTERNATIVAS**

N/A

**PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN**

72 horas hábiles.



<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		Que cumpla con la normatividad económica en materia de Desarrollo Económico.	
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		N/A	
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Ayuntamiento de Calimaya.		Dirección de Desarrollo Económico.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Esp. en D. E. José Alejandro Águila Carmona.	
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	Jardín Enrique Carniado.	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	1
<b>COLONIA</b>	Centro	<b>MUNICIPIO</b>	Calimaya
<b>C.P.</b>	52200	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	De lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
722	171 1502	111	desarrollo.economico@calimaya.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA</b>	N/A		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	N/A		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.</b> N/A
<b>COLONIA</b>	N/A		<b>MUNICIPIO</b> N/A
<b>C.P.</b>	N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b> N/A
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Se necesita autorización de Movilidad?		
<b>RESPUESTA:</b>	No.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Se maneja algún grado de alcohol mínimo?		
<b>RESPUESTA:</b>	No.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Cuánto tiempo tarda en darme la información al respecto de la licencia de funcionamiento?		
<b>RESPUESTA:</b>	10 minutos.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			

<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p></p> <p>Lic. en D. Marco Antonio Eder Alarcón Gómez</p> <p>Titular de lo Contencioso de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Calimaya; Estado de México.</p>	<p><b>ELABORÓ BUENO:</b></p> <p>Esp. en D. E. José Alejandro Águila Carmona</p> <p>Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Calimaya; Estado de México.</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p><u>06 / 02 / 2026</u></p>
--	---	--